



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 - OCTUBRE DE 2009

## “LOS OBJETIVOS DENTRO DEL APRENDIZAJE”

AUTORÍA <b>M<sup>a</sup> JOSÉ PALOMAR SÁNCHEZ</b>
TEMÁTICA <b>DIDÁCTICA</b>
ETAPA <b>ESO, BACHILLER, F.P.</b>

### Resumen

Este artículo pretende definir con claridad lo que representan los objetivos dentro del aprendizaje, cómo utilizarlos, sus características para poder identificarlos, los elementos que los componen, para así, cuando el/ la docente necesite formularlos, que lo haga de una manera eficaz y precisa, de ésta forma le dará criterios para la selección y secuenciación de los contenidos de formación, recursos formativos, metodología y evaluación del aprendizaje.

### Palabras clave

Objetivos, aprendizaje, conocimientos, actitudes, habilidades, secuenciación.

### 1. INTRODUCCIÓN.

Formular objetivos didácticos efectivos implica conocer con precisión adónde se desea llegar, con la consiguiente elección del camino que dirija hacia esa meta. Los objetivos didácticos son enunciados que describen el tipo de conducta que los participantes serán capaces de llevar a cabo al final de un periodo escolar. Al formular los objetivos se está preparando el terreno para seleccionar los materiales formativos y definir el enfoque del proceso enseñanza aprendizaje. Son directrices tanto para el alumnado como para el/la docente que debe ir facilitándoles el camino.

### 2. CLASIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Se puede realizar una clasificación de los objetivos en función de su grado de especificidad y según el nivel que se expresa la conducta, en base a ésta clasificación se obtiene:

a) Según el grado de especificidad:

- ✓ Objetivos generales: se formulan de forma amplia y hacen referencia a las metas finales que se quieran obtener con una determinada acción formativa (enseñar los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 - OCTUBRE DE 2009

conocimientos, enseñar actitudes y/o habilidades, etcétera). Es un enunciado que dirige y orienta el proceso de enseñanza aprendizaje al logro de los resultados finales. Tiene un carácter global. Se formulan mediante una frase muy general en la que se indica el comportamiento global que se ha de adquirir al término del proceso formativo. Al ser un compendio de lo que debe aprender el/la alumno/a, un mismo objetivo puede incluir varias conductas.

- ✓ **Objetivos específicos:** para llevar a cabo las tareas propias de los objetivos del curso, el alumnado debe adquirir unas habilidades, actitudes y conocimientos previos. Los objetivos que capacitan al/a la alumno/a para realizar esas tareas reciben el nombre de objetivos específicos. Son una concreción de los objetivos generales y se formulan dejando claros los logros parciales que se tienen que ir alcanzando para llegar finalmente al objetivo general. Se centra en resultados concretos a corto o a medio plazo, por ejemplo, trimestralmente.

b) Según el nivel en que se expresa la conducta:

- ✓ **Cognoscitivos:** estos objetivos abarcan todos los desempeños y las conductas que utilizan el conocimiento de una información determinada. Hacen referencia a aprendizajes de tipo intelectual, es decir, conceptos, datos, hechos específicos, clasificaciones, teoremas, etcétera.
- ✓ **Psicomotores:** hacen referencia a aprendizajes relacionados con habilidades y/o destrezas. El desempeño requiere la utilización adecuada de objetos, herramientas, maquinaria o equipamiento.
- ✓ **Afectivos:** requieren de la manifestación de actitudes, sentimientos y emociones. Permiten que los/las docentes identifiquen aspectos de la formación que pueden ayudar a los/las alumnos/as en el ámbito personal o social. Estos objetivos implican prestar atención a las personas y a los acontecimientos, reaccionando ante ellos mediante la participación, expresando valores mediante la demostración de apoyo o de rechazo, y actuando de acuerdo con estos valores.

### 3. FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Los objetivos deben ser formulados de manera clara y concisa, no olvidado que dicha formulación debe responder a ciertos criterios como:

- ✓ Ordenación lógica, según los aprendizajes a alcanzar, su dificultad o complejidad, el interés o la necesidad, etcétera.
- ✓ Desarrollo progresivo y adecuado.
- ✓ Expresión de metas concretas y significativas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 - OCTUBRE DE 2009

- ✓ Han de posibilitar la definición de los contenidos referidos a conocimientos, procedimientos y actitudes.
- ✓ Coherencia interna.

#### 4. CARACTERÍSTICAS DE LOS OBJETIVOS.

Hay que resaltar que todo objetivo tiene que reunir una o varias características para que sea definido e identificado como tal, entre las cuales pueden ser:

- ✓ Los objetivos son observables y mensurables. Describen conductas que pueden verse y evaluarse.
- ✓ Siempre están orientados hacia los resultados, se formulan con claridad y son concretos.
- ✓ Se tienen que centrar únicamente en los aspectos importantes del proceso enseñanza aprendizaje o de la acción formativa.
- ✓ Pueden medirse con criterios tanto cualitativos como cuantitativos.
- ✓ Son formulaciones orientadas hacia la acción, que indican una actividad específica y una medición del rendimiento.
- ✓ Están formulados en términos de rendimiento. Por eso el/la docente puede seleccionar las actividades más apropiadas para ayudar a los participantes a alcanzar dichos objetivos.
- ✓ Muestran el perfil del/de la alumno/a ideal desde el punto de vista conductual.
- ✓ Especifican qué debe de hacer el/la alumno/A, pero no el libro de texto que se debe utilizar, el/la docente idóneo y las técnicas de enseñanza aprendizaje a usar.
- ✓ Describen las competencias que debe haber adquirido el/la alumno/a al final del proceso de formación, y no la formación que se utilizará para que la persona adquiera dicha competencia.
- ✓ Indican el nivel mínimo de rendimiento aceptable. Algunos objetivos señalan, además, un límite temporal o un grado de precisión específicos.

#### 5. CÓANDO UTILIZAR LOS OBJETIVOS.

Los objetivos indican lo que el/la alumno/a estará capacitado para hacer al final de la acción formativa, que se haya planificado y temporalizado previamente. Describen los efectos previstos de la formación, pero hay que tener muy claro que no describen el proceso de la formación en sí, los resultados y no los procedimientos. Aclarado esto, a continuación van a ser citadas unas pautas para que no haya lugar a errores, es decir, para saber en qué momento el/la docente tiene que hacer uso de los objetivos:

- ✓ Cuando sea necesario describir las conductas pertinentes que deberían constituir el resultado de la acción formativa.
- ✓ Cuando el/la docente tenga que seleccionar los contenidos o los métodos de formación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 - OCTUBRE DE 2009

- ✓ Cuando el/la docente tenga que orientar y organizar al/a la alumno/a.
- ✓ Para proporcionar un marco para el desarrollo de sistemas de evaluación de la formación.

## 6. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS.

La forma en la que se preparan y se plantean los objetivos influye en su claridad tanto como el lenguaje y la forma en que se presenten definitivamente. Los pasos siguientes describen el proceso de establecimiento y preparación de objetivos antes de la fase de formulación efectiva de éstos, y durante dicha fase:

- a) Buscar fuentes de donde se puedan obtener ideas para determinar los objetivos: análisis de tareas y de necesidades, descripciones de tareas, objetivos de otros departamentos también implicados en el proceso enseñanza aprendizaje, etcétera.
- b) Realizar una lista de las principales finalidades de la tarea.
- c) Repartir la lista a director, jefe de estudios, tutor o personas implicadas en el proceso enseñanza aprendizaje y que si las finalidades de la tarea son clara y secuenciales. ¿Los enunciados de los objetivos podrán entenderse? ¿Están claramente jerarquizados?
- d) Hacer un borrador de los objetivos.
- e) Reunirse para discutir las diferentes opiniones y llegar a un consenso.
- f) Establecer criterios de evaluación y redactar planes de acción referentes a los objetivos.
- g) Eliminar o reformular los objetivos para los, cuales no puedan desarrollarse criterios de evaluación y planes de acción.
- h) Si es necesario, desglosar los objetivos en micro objetivos.
- i) Enumerar y describir las condiciones que no estén bajo su control (el la persona que esté formulando los objetivos) y que puedan influir sobre la consecución de los objetivos.
- j) Averiguar cuáles son los objetivos decisivos para el desempeño de las tareas.
- k) Examinar los objetivos, criterios y pautas de evaluación con el resto del equipo que colabora en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- l) Ajustar y revisar los objetivos siempre que sea necesario. Los objetivos tienen que estar sujetos a un continuo feed-back.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 - OCTUBRE DE 2009

## 7. TAXONOMÍA DE BLOOM.

La Taxonomía de objetivos de la educación, conocida también como taxonomía de Bloom, es una clasificación de los diferentes objetivos y habilidades que los educadores pueden proponer a sus estudiantes. La idea surgió en una reunión de la Asociación norteamericana de psicología en 1948, con el fin de facilitar la comunicación e intercambio de materiales entre examinadores. La comisión encargada fue liderada por Benjamin Bloom, psicólogo de la educación de la Universidad de Chicago. El esquema resultante fue propuesto por este investigador en 1956 e incluía tres "dominios": cognitivo, afectivo y psicomotor. La taxonomía de Bloom es jerárquica, es decir, asume que el aprendizaje va de niveles superiores a niveles inferiores, hasta llegar a la evaluación. Bajo éstos criterios cuando los/las docentes, implicados en el proceso de formación, tengan que establecer y/o definir objetivos, han de tener en cuenta estos niveles, basándose o empezando por los niveles más inferiores hasta llegar a los superiores, desarrollando distintos tipos de procesos o estrategias para su correcta evolución. Hay tres dimensiones en la taxonomía de objetivos de la educación propuesta por Benjamin Bloom:

### 1. Afectiva:

El modo como la gente reacciona emocionalmente, su habilidad para ponerse en el lugar de la otra persona, es decir, el grado de empatía que tiene. Los objetivos afectivos señalan a la conciencia y crecimiento en actitud, emoción y sentimientos. Hay cinco niveles en el dominio afectivo. De los procesos de orden inferiores a los superiores se obtienen:

- Recepción: el/la alumno/a presta atención en forma pasiva. Sin este nivel no puede haber aprendizaje.
- Respuesta: el/la alumno/a participa activamente en el proceso de aprendizaje, no sólo atiende a estímulos, el/la alumno/a también tiene reacciones.
- Valoración: el/la alumno/a asigna un valor a un objeto, fenómeno a o información.
- Organización: el/la alumno/a puede agrupar diferentes valores, informaciones e ideas y acomodarlas dentro de su propio esquema; comparando, relacionando y elaborando lo que ha aprendido.
- Caracterización: el/la alumno/a cuenta con un valor particular o creencia que ahora ejerce influencia en su comportamiento de modo que se origina una característica.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 23 - OCTUBRE DE 2009

2. Psicomotor:

La pericia para manipular físicamente una herramienta o instrumento como la mano o un martillo. Los objetivos psicomotores generalmente apuntan en el cambio desarrollado, en la conducta o habilidades.

3. Cognitivo:

Es la habilidad para pensar las cosas. Los objetivos cognitivos giran en torno del conocimiento y la comprensión de cualquier tema dado.

La taxonomía de Bloom distingue seis niveles. En orden ascendente son los siguientes:

- a) Conocimiento: se refiere a recordar información previamente aprendida; reconocer informaciones, ideas, hechos, fechas, nombres, definiciones, etcétera, de una manera aproximada a como se han aprendido.
- b) Comprensión: quiere decir entender (apropiarse, aferrar) lo que ha sido aprendido. Se demuestra cuando se presenta la información de otra manera, se transforma, se buscan relaciones, se asocia a otro hecho, se interpreta o se saben decir las posibles causas y consecuencias.
- c) Aplicación: el/la alumno/a selecciona, transfiere y utiliza datos y leyes para completar un problema o tarea con un mínimo de supervisión. Utiliza lo que ha aprendido. Aplica las habilidades adquiridas a nuevas situaciones que se le presentan. Utiliza la información que ha recibido en nuevas y concretas ocasiones para resolver problemas.
- d) Análisis: el/la alumno/a distingue, clasifica y relaciona evidencias o estructuras de un hecho o de una pregunta, se hace preguntas, elabora hipótesis. Descompone el todo en sus partes y puede solucionar problemas a partir del conocimiento adquiridos: razona. Intenta entender la estructura de la organización del material informativo examinando las partes de las que se compone.
- e) Síntesis: el/la alumno/a crea, integra, combina ideas, planea, propone nuevas maneras de hacer. Crea aplicando el conocimiento y habilidades anteriores para producir algo nuevo u original. Se adapta, se anticipa, colabora, comunica, compara, etcétera.
- f) Evaluación: el/la alumno/a emite juicios sobre la base de criterios preestablecidos. Emitir juicios respecto al valor de un producto según las propias opiniones personales a partir de unos objetivos determinados.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 - OCTUBRE DE 2009

## 8. VERBOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS.

La idea fundamental para formular eficazmente los objetivos es seleccionar correctamente los verbos que describan la tarea que el /la docente quiere expresar y desarrollar. Para ello se va a realizar una clasificación de los mismos en función del objetivo a conseguir:

### a) Verbos para definir objetivos generales:

- Saber.
- Conocer.
- Comprender.
- Valorar.
- Desarrollar.
- Verificar.

### b) Verbos para definir objetivos específicos:

- Leer.
- Escribir.
- Repetir.
- Enumerar.
- Identificar.
- Resolver.

### c) Verbos para definir objetivos cognoscitivos:

- De conocimiento: ordenar, definir, enumerar, memorizar, nombrar.
- De comprensión: clasificar, describir, explicar, reformular, ordenar, transferir.
- De aplicación: aplicar, elegir, interpretar, preparar, solucionar, esbozar.
- De análisis: analizar, escoger, comparar, diferenciar, comprobar.
- De síntesis: ordenar, diseñar, exponer, relacionar, construir.
- De evaluación: evaluar, calcular, juzgar, calificar, valorar, seleccionar.

### d) Verbos para definir objetivos psicomotores:

- Conectar.
- Programar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 - OCTUBRE DE 2009

- Agitar.
- Aplicar.
- Plantar

\*Verbos centrados en el desempeño efectivo de una habilidad.

e) Verbos para definir objetivos afectivos:

- Colaborar.
- Estar de acuerdo.
- Ofrecer.
- Participar en.
- Ayudar.
- Defender.

## 9. CONCLUSIÓN.

Con este artículo se ha pretendido dar una visión completa de todos los aspectos que engloban a los objetivos, para su correcta utilidad y de esta manera conseguir su máxima eficacia y rendimiento. Teniendo presentes parte de los puntos tratados, el/la docente puede estar seguro de que se encuentra en el camino adecuado para la correcta formulación de los mismos.

## 10. BIBILOGRAFÍA.

- Salas Peréa R. (1987): *Cómo formular los objetivos específicos de una actividad docente*. Villa Clara (Ed.)
- David McKay Company. (1956): *Taxonomy of Educational Objectives: The Classification of Educational Goals*; pp. 201-207; B. S. Bloom (Ed.)

## Autoría

---

- Nombre y Apellidos: M<sup>a</sup> JOSÉ PALOMAR SÁNCHEZ.
- Centro, localidad, provincia: CÓRDOBA.
- E-mail: mjpalomarsanchez@hotmail.com.